



CONDICIONES DE LAS BECAS CODESPACE

CODESPACE ofrece un programa de becas para sus alumnos con el objetivo de promover la formación en el ámbito de las nuevas tecnologías así como la especialización de los profesionales. Actualmente ofrecemos dos modalidades, sin perjuicio de otras que pudieran incorporarse:

Mujer CODESPACE dirigida a fomentar el perfil cualificado de la mujer en el mundo tecnológico.

Sorteo dirigida a fomentar la participación de los alumnos en los cursos y en la Comunidad CODESPACE.

Las condiciones particulares de cada beca (tipo de beca, dotación y plazo de solicitud) serán establecidas por CODESPACE en cada momento a través de la web www.codespaceacademy.com.

Todas las becas que ofrezca CODESPACE estarán sujetas a las siguientes **CONDICIONES**:

1. La solicitud de una beca implica la aceptación de las presentes condiciones, así como de las condiciones particulares de la misma.
2. Es requisito indispensable para la solicitud y obtención de una beca que el Alumno se encuentre correctamente matriculado en el curso para el que se ofrezca la correspondiente beca, y complete y suscriba el formulario de solicitud de beca.
3. La concesión de la beca da derecho al Alumno a un descuento total o parcial del precio de reserva y matriculación del curso en cuestión, según las condiciones particulares de la beca.
4. Las becas no son transferibles a otra persona ni podrán acumularse.
5. CODESPACE creará una comisión de evaluación de las solicitudes recibidas, que analizará los expedientes y la trayectoria de los alumnos solicitantes. Los criterios de concesión tendrán en cuenta principalmente la proyección, la cualificación y la trayectoria más innovadora en el ámbito tecnológico. En caso de las becas "Sorteo", la comisión se limitará a realizar el sorteo entre los solicitantes.
6. La concesión de becas se resolverá en un plazo máximo de quince días desde la finalización del proceso, publicado online, y haciéndose pública durante un plazo de diez días en el portal web de CODESPACE.

7. CODESPACE se reserva el derecho a dejar desierta la concesión de la beca en caso de que la comisión de evaluación entienda que no se han alcanzado unos mínimos estándares de calidad en los alumnos solicitantes.
8. El Alumno que, habiendo obtenido una beca, por cualquier circunstancia, dejase de estar matriculado en el curso antes de su finalización, perderá automáticamente el derecho de beca y deberá satisfacer el precio de reserva y matriculación del curso en su totalidad. El Alumno tendrá derecho a renunciar a la beca.
9. CODESPACE podrá revocar la concesión de la beca en caso de conducta inapropiada del Alumno, incumplimiento de las obligaciones contraídas o se verifique falsedad en el currículum del Alumno.
10. El Alumno autoriza expresamente a CODESPACE a que incluya en cualquier soporte audiovisual su imagen y voz para su reproducción y explotación con fines promocionales y comerciales de CODESPACE, incluso en redes sociales, como consecuencia de la participación u obtención de la beca, sin límite temporal ni geográfico.